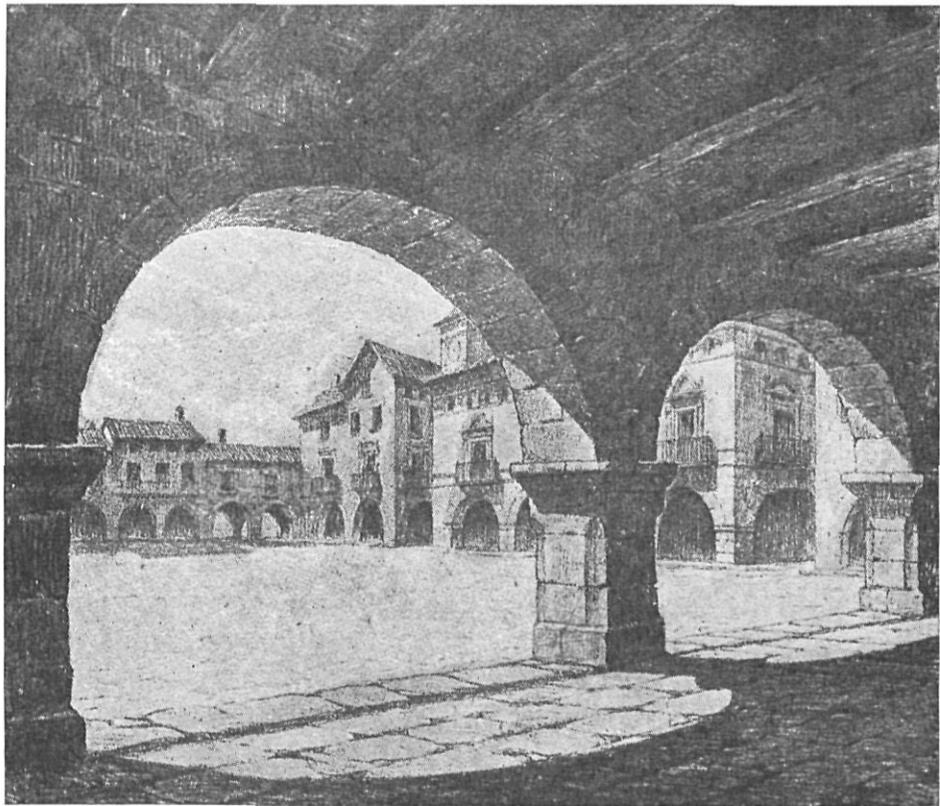


LA LEYENDA DEL "COMTE ARNAU"

Por JAIME PUMAROLA



Una de las canciones populares más antiguas dentro el folklore catalán y perpetuadas a través de los siglos como leyenda secular, ha sido la del "Comte Arnau", ya que la

tradición nos lleva en su origen, al año 1017, cuando el papa Benedicto VII extendió a instancia de Bernardo (Tallaferro) conde de Besalú, una bula declarando la extinción del Monasterio de Monjas de San Juan de las Abadesas.

Esta leyenda, ha sido tema que ha seducido a buen número de folkloristas y no menos, a vates de la literatura catalana; Mn. Jacinto Verdager, Juan Maragall, Guimerá, Carner, Sagarra..., cada uno en su estilo, captan las incidencias del protagonista.

Según la tradición, el noble Arnau, llegaba por las noches a través de una mina o paso secreto, al convento de monjas de San Juan, dejando su caballo atado de una gruesa cadena, al atrio del claustro. La entrada, seguimos la leyenda, se encontraba entre la carretera de Puigcerdá a Ribas de Fresser, donde se deduce, tras la muerte o desaparición del personaje legendario, se oía el ladrar de los perros persiguiendo la caza, o bien el ruido de cadenas arrastrando; otros aseguran sucedía en el interior del Monasterio de Ripoll.

He aquí una confusión entre la canción popular que comentamos, y la del “Mal caçador” que algunos llegan a hacer de ellas un solo argumento. Incluso Sagarra incurrió en su primer intento; Maragall, los describió aparte.

La canción popular, como podemos observar, transcurre en un plácido diálogo entre la condesa “viudeta igual” y el alma condenada del “Comte Arnau”:

—*La comtessa está asseguda — viudeta igual!*
La comtessa está asseguda — al seu palau.
Se li presenta a la cambra — valgam Déu val!,
se li presenta a la cambra — lo comte Arnau,
tot cobert de rojes flames, — ay, quin espant!
tot cobert de rojes flames, — valgam Déu val!
—Tota sola feu la vetlla, — muller lleial?
Tota sola feu la vetlla, — viudeta igual?
—No la faig jo tota sola, — comte l'Arnau;
no la faig jo tota sola — valgam Déu val!
—Qui teniu per companyia, — muller lleial?
.
—Déu i la Verge Maria — comte l'Arnau!

El conde solicita ver a sus hijos, “massa les espantariau”; se interesa por las criadas y los braceros, “Pagueu-los bé la soldada”... La esposa pregunta por donde ha entrado, y el declara “Per la finestra enreixada”.

Observa ésta, unas flamas que le salen de los ojos, nariz, boca, oídos, manos y pies, confesando el conde Arnau, son las malas acciones cometidas.

Acaba el diálogo con esta estrofa.

—*Are per la despedida, — muller lleial,*
are per la despedida — dem-nos les mans,
—Massa me les cremariau — Comte l'Arnau;
massa me les cremariau, — valgam Déu val!

La melodía de esta canción es de una gran suavidad, se encuentra incluida entre las históricas y caballerescas, si bien muchas mujeres la adoptaron para acunar a sus hijos.

Verdaguer; nos lleva de la mano al lugar de la leyenda.

El comte de Mataplana
ne tenia dos cavalls.

.

*A la nit, que és fosca, fosca,
se barreja el temporal;
i els pastors al comte veuen,
entremig de trons i llamps,
volar, d'una cresta a l'altre,
del Montgrony vers als afraus.*

Maragall describe con toda rudeza la orgía y el vasánico instinto del "Comte Arnau"; el rapto de la abadesa Adalaisa y la condenación eterna de su alma.

*Que és llarga l'eternitat!
Només fa mil anys que corre
el comte Arnau... i está cansat.
Que és llarga l'eternitat!*

Toda la energía de su dramatismo, observa en su último cántico una reacción de piedad y hace de ello, una oración que clama a la redención.

*Cantant, cantant, nasqué la infàmia,
i descantant, la redempció:
el Comte Arnau tenia l'ànima
a la mercè d'una cançó.*

José M.^a de Sagarra; hace una disección brutal de la leyenda, parece regalarse con los detalles más escabrosos, todo el poema destila hiel y está escrito con una gran fuerza dramática.

*Tú, Comte Arnau, enceta la cançó,
sense parar, sense dormir ni un dia,
amb el nas dins el rastre del dolor!
I atabalant planures i muntanyes,
mort i viu, vés voltant eternament,
amb la tenebre al moll de les entranyes,
amb la tenebre al fons del pensament!*

¿Dónde existe la realidad de esta leyenda?

El "Comte Arnau", se dice murió violentamente, siendo su alma condenada a rondar por el mundo, eternamente.

Según Milá, su habitación era objeto de frecuentes visitas por un buen número de curiosos, en una casa conocida por el nombre de Parnal o Parnau, denominado Castillo de Mataplana, entre Ripoll y Campdevanol, a unas tres horas de Montgrony, donde existía una capilla donde se conservaba una pintura la cual los naturales del país, interpretaban como el retrato del "Comte Arnau" rodeado de llamas, hasta que el obispo de Vich, Pablo Corcuera, les amonestó y dio a entender a aquellas



pobres gentes, que el retablo representaba al apóstol S. Pablo, envuelto con una capa color minio, semejante a fuego, la espada flumígera y su tez morena.

Según documentación investigada, el "Comte Arnau", vivió en el siglo XIV, por consiguiente, tres siglos más tarde de la extinción del convento de monjas de San Juan de las Abadesas: Este monasterio, fue fundado por Gifré el "Velloso", ocupando el cargo de abadesa su hija mayor Emmond, el día 27 de junio del año 875.

El templo fue consagrado el día 24 de junio del 887, festividad de la Natividad de San Juan, con el nombre de Monasterio de San Juan de Ripoll.

En sus inicios formaban una congregación secular de da-

mas, bajo la regla de la orden de San Benito, hasta el año 898 que por decisión propia y a súplica de la abadesa, el obispo Godmar, autorizó vistieran hábito y cogulla de la orden, benedictina, obligándose a hacer vida regular.

Referente a la abadesa Adalaissa, fue elegida por sus grandes virtudes, más por su humildad, renunció al poco tiempo, pasando nuevamente a ser una sencilla monja. En el año 986, su hermano, el conde Borrell, logró su traslado al Monasterio de San Pedro de las Puelles de Barcelona, pasando a ocupar el cargo de Matruit, que se encontraba en Mallorca, prisionera de los moros.

La leyenda sólo puede tener como base a un tal Arnau (no al fundador de la casa Perarnau, ya que según escritura, fue PETRUS ARNALDI, no conde, sino agricultor), conde de Mataplana, cuyo castillo en estado de ruinas, se encuentra al lado de la capilla de San Juan de Mataplana, término de Gombreny, y como ya hemos indicado, vivió en época posterior a las monjas de San Juan de las Abadesas.

Dicho conde, cuya memoria fue nefasta y odiada entre los habitantes de Gombreny y sus alrededores, fue un hombre violento y revolucionario, siendo frecuentes las disputas con el abad de Santa María de Ripoll, referente a los límites de sus respectivos feudos; y con sus vasallos, por retención indebida de unos usos concedidos por su bisabuela doña Blanca de Urgió en el año 1278.

El conde vivió en el siglo XIV, como consta en su testamento de 15 de julio de 1353 y la confirmación de las antedichas concesiones, hechas tres años más tarde por su esposa, D.^a Elvira Pallars, según escritura de 1.^o de enero del 1357.

La vida licenciosa y tirana de dicho señor, fue la causa del odio de sus vasallos, los cuales lo consideraban un ser infernal, cubriendo su muerte de circunstancias misteriosas. De ahí, el origen de la falsa leyenda del "Comte Arnau".

Finalmente, existe la creencia de que las monjas de San Juan de las Abadesas se retiraron al monasterio de San Aimans, situado en el monte Foixera, debemos hacer constar, que no figura noticia alguna en ningún archivo, de la existencia de este monasterio, ni vestigios de su edificación.

Bernardo I TALLAFERRO, conde de Besalú, hermano de Ingilberga, nombre que se interpreta como "ángel de la montaña", abadesa de San Juan, pretendía el señorío jurisdiccional que ésta ejercía; como única solución para su posesión sólo existía la supresión o disolución del monasterio, ya que el conde Guifré, ordenó que caso de que esto sucediera, pasaba a formar parte de la casa condal de Besalú; Bernardo, instó a su hermana la cesión, como ésta no accediese, recurrió a Roma, solicitando del papa Benedicto VIII, la extinción del monasterio, alegando una vida impúdica y escandalosa de las monjas, acusando a su propia hermana Ingilberga.

El Papa, engañado por estos falsos informes, favoreció el plan ambicioso de Bernardo, y extendió la bula "Cuperemus quidem", condenando a la abadesa en rebeldía y encargando al obispo de Vich y al abad de Ripoll, la expulsión de las monjas del monasterio de San Juan, substituyéndolas por canónigos regulares de San Agustín.

Las monjas pasaron al Monasterio de San Pedro de Las Puelles de Barcelona, y al de San Daniel de Gerona, a excepción de la abadesa que se retiró a Vich, donde falleció, recibiendo sepultura en la Catedral de aquella ciudad.

Precisa aclarar, que el monasterio de San Juan de las Abadesas, no era doble, como algunos han supuesto. Siendo también de la orden benedictina el de Santa María de Ripoll, motivó que, ignorando la distancia que los separaba, creyeran se trataba de uno sólo. Por eso, Benedicto VIII, al extender la bula, no quiso comprometerse a autorizar una orden injusta, además de figurar una cláusula que decía "si verament y realment és aixís" mandó sendas cartas a los abades de Ripoll y Camprodón para que informasen.

Tallaferro, marchó a Roma en el mes de diciembre de 1016 y el Papa mandó sus cartas el día 10 de enero de 1017, el día 17 del mismo mes, concedió el privilegio condicional. Es incomprensible cómo en siete días, pudiera llevarse a cabo dicha información. El abad de Ripoll, el de Camprodón y la abadesa Ingilberga, protestaron de tal injusticia. A pesar de ello, Borrell obispo de Vich y Bernardo de Besalú, llevaron a cabo la expulsión.

De todo lo antedicho, podemos afirmar que la canción, no es más que una fantasía que ha ido popularizándose, quizá, con la intención de que sea objeto de aviso y advertencia a aquellos que llevan una vida desenfrenada y licenciosa, cuyo símbolo es el "COMTE ARNAU".

